



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°19 / 2019

-Compensaciones Presupuestarias Abril 2019-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N° 209/2019 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1187/2018HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyén, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2019;

Que en la resolución del visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de abril 2019, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N°209/2019M.E., correspondiente al mes de Abril 2019, según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprario
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén



Epuyén Chubut, 21 de Agosto de 2019

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
PTE. CAPRANO JORGE
LOCALIDAD**

REF.: Resolución compensatoria

Me dirijo a Usted a fin de elevar Resolución Municipal N° 209/2019 de fecha 30/04/19. La misma hace referencia a modificaciones y compensaciones de presupuestos del mes Abril del año en curso. Para ser tratadas por el Poder Legislativo.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

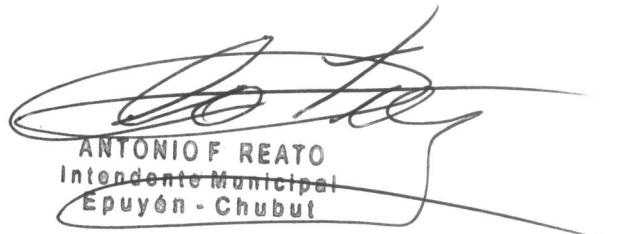


Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut
MESA DE ENTRADA
26 - 08 - 2019
Fecha: / /

Ariana E. Amérinda
Secretaria Legislativa
H.C.B. Municipalidad de Epuyén



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



Nota N° 032 S.H.M.E/2019

Av. Los Cóndores 1824- Epuyen Chubut - C.P. 9211
Tel.: 02945-499040 - email:municipalidaddeepuyen@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales.-
El Expte. 0174/19-Mfps
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5ºy 6º, de la Ordenanza N° 1187/2018, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2019.-

Que como consecuencia del Expte 0174/19-MFPS se dictó el Decreto 203/19, mediante el cual el citado organismo gira la suma de \$ 150.000,00 destinados a solventar los gastos de adquisición de kit escolares para alumnos de nivel inicial, primario y secundario, en el ciclo electivo 2019

Que el Municipio de Epuyén ha comenzado a actuar como agente de retención del impuesto a los ingresos brutos, haciendo preciso crear las partidas e incrementar en los importes que mensualmente se retengan a fin de registrar la operatoria.-

Que la Municipalidad de Epuyén, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

Artículo 1º) CREAR e INCREMENTAR en la suma de \$ 150.000,00 la partida de Recursos B.03.04. Aporte kits Escolares, compensando el presupuesto de Gastos mediante el INCREMENTO en idéntico importe de la partida 06.02.06. Kit Escolares.-

Artículo 3º) INCREMENTAR en la suma de \$ 12.879,83 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de la partida 08.02. Retenciones impuesto de Sellos.-

Artículo 4º) INCREMENTAR en la suma de \$ 6.360,35 la Partida de Recursos A.01.02. Impuesto a los Ingresos Brutos, compensando el presupuesto de gastos mediante la INCREMENTO en identico importe de la partida 08.06. Retenciones Impuesto a los Ingresos Brutos.-

Articulo 5º) INCREMENTAR en los importes que para cada caso se indica, las partidas que se detallan a continuacion:

- A.01.04. Impuestos Atrasados \$ 50.000,00
- A.02.05. Tasas Atrasadas \$ 30.000,00
- Total \$ 80.000,00

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en la suma de \$ 85.000,00 la partida 01.01.02. Personal administrativo.-

Artículo 6º) TRASLADAR la suma de \$ 2.538,64 de la partida 06.03.01. Acción Social Directa – Indigentes a la partida 06.02.05. la cual deberá incrementarse en idéntico importe.-

Artículo 7º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 209/2019.-
Epuyén, 30/04/2019.-

Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut

MESA DE ESTIMADA

Fecha: 06 / 05 / 2019

Adriana E. Almendra
Secretaria de Administración
Municipalidad de Epuyén



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén
tel. 02945-499040

Anexo I

Compensaciones -Abril 2019

Incrementos

B.03.04-Aporte Kits Escolares	\$ 150,000.00	06.02.06-Kit Escolares	\$ 150,000.00	\$ -
A.05.02-Fondos de Tercero en custodia	\$ 12,879.83	08.02-Retención Impuesto de Sellos	\$ 12,879.83	\$ -
A.01.02-Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 6,360.35	08.06-Retenciones Impuestos a los Ingresos Brut	\$ 6,360.35	\$ -
A.01.04-Impuestos Atrasados	\$ 50,000.00	01.01.02-Personal Administrativo	\$ 80,000.00	\$ -
A.02.05-Tasas Atrasadas	\$ 30,000.00			

Compensaciones entre partidas

aumento	disminución
06.02.05-Aporte del Tesoro Provincial	\$ 2,538.64


Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut

RAWSON, 28 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 0174 - M.F.P.S. - 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, gestiona subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo I del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de insumos para la conformación de kits escolares para alumnos de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia del Chubut, en el ciclo lectivo 2019;

Que a fojas 54/56 obra preventivo N° 377067, con cargo a la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social;

Que el presente trámite se encuadra dentro de la normativa dispuesta por el Artículo 1º del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04;

Que el subsidio se sustenta en la normativa dispuesta en el Artículo 15º inciso 4) de la Ley I N° 566 y sus modificatorias;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de la Familia y Promoción Social;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

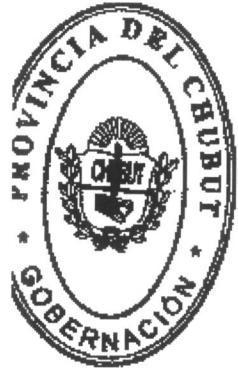
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C R E T A:

Artículo 1º. - OTÓRGANSE subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de insumos para la conformación de kits escolares para alumnos de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia del Chubut, en el ciclo lectivo 2019, designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos que anteceden, en el marco del Decreto N°1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 2º. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 16.238.000,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 441 – Ejercicio año 2019.

Artículo 3º. - Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los sesenta (60) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia



203

JOSÉ LUIS SARRIES
Asesor General de Gobierno

/...



Epuyén Chubut, 21 de Agosto de 2019

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
PTE. CAPRANO JORGE
LOCALIDAD**

REF.: Rendición mes Abril 2019

Eleo a Usted Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Abril del año 2019, con la siguiente documentación:

- Estado Mensual de ejecución del Presupuesto de Egresos al 30/04/2019.-
- Estado Mensual del Presupuesto de Ingresos al 30/04/2019.-
- Movimiento Financiero.-
- Resolución Modificatoria N° 209/2019-SHME.
- Partes de Caja 01 al 18.-
- Conciliaciones Bancarias, copias extractos bancarios y libros de Cuentas Banco Chubut: 20606/2, 202606/4, 202606/5, 202606/6, 202606/7.-
- Conciliaciones Bancarias, copias extractos bancarios y libros de Cuentas Banco Nación: 24600109/18, 24600125/24, 24602106/98 y 25320065/39.
- Detalle Fondo Fijo.-
- Resoluciones Municipales: desde N° 157 hasta 208 del año 2019.-
- Resoluciones HCD: 01-03-04-07/2019.-
- Ordenanzas: 1196-7-8/2019.-

INGRESOS:

- Planilla resumen.-
- Recibos Recaudación.-
- Comprobantes Depósitos Bancarios.-
- Comprobantes Transferencia de Coparticipación Semanal.-

EGRESOS:

- Listado Estado de las Partidas del Presupuesto al 30/04/2019.-
- Relaciones Parciales 01 al 47.-
- Órdenes de Pago con comprobantes.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut
MESA DE ENTRADA

Fecha: 26.08.2019

Nota N° 033 S.H.M.E/2019

Adriana E. Alpendra
Secretaria Legislativa
Municipalidad de Epuyén




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut